LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 832.006.791-3
elolivoacueducto@gmail.com
Cel 323 280 8813 Solo msn.

ASAMBLEA GENERAL No 003-18

ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
17 de marzo de 2018

Siendo las 2:00 p.m. del día 17 de marzo de 2018, se reunieron en las instalaciones de Nuestra señora del Paraíso Les Foyers de Charite del Municipio de Cogua, Departamento de Cundinamarca, previa convocatoria escrita enviada por la presidente de la Junta Directiva, de conformidad con los Estatutos vigentes de la Asociación de Usuarios del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de El Olivo del Municipio de Cogua Departamento de Cundinamarca- y la ley y demás normativa vigente, con una antelación mayor a veinte (20) días hábiles, según los Estatutos, los asociados de la Asociación, relacionados Anexo 1 a la presente acta, con el fin de asistir a la Asamblea General Ordinaria, debidamente acreditados.

La señora presidente agradece a los usuarios de la Asociación por la masiva participación y a continuación, se dio lectura y se puso a consideración de los asistentes el Orden del Día:

1. Oración
2. Registro y asistencia y verificación del Quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Designación de presidente y secretario AdHoc
5. Elección de la Comisión Aprobatoria del Acta de la Asamblea General
6. Certificación de la comisión aprobación del acta anterior
7. Informe y aprobación estados Financieros a 31 diciembre de 2017
8. Informe de Presidencia de la Junta Directiva de la Asociación
9. Informe Revisora Fiscal
10. Alcantarillado
11. Proposiciones y varios

LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 832.006.791-3
elolivoacueducto@gmail.com
Cel 323 280 8813 Solo msn.

De acuerdo con:

La Asamblea General por unanimidad, y existiendo quórum de liberatorio y decisorio, autoriza para que quienes actuaron como presidente y/o secretario de la Asamblea General expidan copias auténticas de la misma o realicen el extracto de ella para todos los efectos que se necesiten. Para todos los efectos legales a que haya lugar, el documento formal y oficial será el texto del acta transcrito por el presidente y/o secretario certificado por cualquiera de ellos y con el reconocimiento notarial de dicho texto y de las firmas de uno u otro.

Siendo las 16:30 del día 17 del mes de marzo de 2018, se da por terminada la reunión.

Mauricio López González
Presidente

Margarita Pinzón Cubillos
Secretaria

El extracto en el numeral 11 de proposiciones y varios puntos 2 dice:

Régimen especial Dian

- Autorización del Representante Legal para que solicite la permanencia y/o calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto a la renta.
- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno al aportante
- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- El monto y destino de los excedentes será para: 50% operación y 50% planta de tratamiento.

LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT 832.006.791-3
elolivoacueducto@gmail.com
Cel 323 280 8813 Solo msn.

Informe de la Comisión aprobatoria.

Los suscritos Eduardo Borda, con cédula de ciudadanía 19182553 de Bogotá y José Joaquín Hoyos con cédula de ciudadanía 3.227.123 de Bogotá, comisionados por la Asamblea General de la Asociación de Usuarios del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de El Olivo Municipio de Cogua Departamento de Cundinamarca correspondiente a la reunión celebrada el día 17 de marzo de 2018 , expresamos que el documento que hemos analizado contiene la relación fiel de lo tratado en la reunión y por lo tanto firmamos en señal de acuerdo y aprobación el contenido del Acta.

José Joaquín Hoyos
c.c. 3.227.123 de Bogotá

Eduardo Borda Villegas
c.c. 19182553 de Bogotá

Firma:

Margarita Pinzón Cubillos
Secretaria.